

**Distrito Escolar Sequim**  
**Aplicación de forma gratuita y precio reducido 2020 - 2021**

Estimado padre o tutor,

Por favor, asegúrese de revisar esta solicitud con cuidado, ya que algunos artículos pueden haber cambiado. Existe una versión electrónica de esta aplicación disponible a través de Skyward y se recomienda que la solicitud se presente a través de ese formato. Póngase en contacto con la secretaria adificio de su escuela si se necesita ayuda para usar la aplicación electrónica.

- Es importante completar esta aplicación de comida gratis o precio reducido para que su hijo (s) puede clasificar formas. Las pautas de ingresos cambian cada año y se fijan en el nivel federal, no a nivel de distrito.
- Asegúrese de que todas las partes de la aplicación se completan para evitar retrasos en su aprobación. Las solicitudes incompletas serán devueltas a usted para obtener información adicional.
- Las nuevas aplicaciones se requieren para ser completado cada año para su estudiante (s) para seguir siendo elegible para recibir comidas gratis o precio reducido. Sólo se requiere una solicitud por familia. Durante los primeros 30 días de funcionamiento de la comida del nuevo año escolar su estudiante (s) será en el mismo estado que estaban en junio del año anterior.
- Es muy importante que las nuevas aplicaciones se devuelven a la escuela en el momento oportuno para su estudiante (s) para continuar recibiendo comidas gratis o precio reducido. Una vez que se reciba su aplicación nueva terminada, se le notificará por el distrito escolar si continúa para recibir comidas gratis o precio reducido.
- Después de 30 días de servicio de comida (14 de octubre para el año escolar 2020-2021) han pasado y no hay ninguna nueva solicitud en el expediente de su hijo, él o ella será eliminado del programa y tendrá que pagar el precio completo sus comidas. Los padres son responsables de la cuenta del estudiante hasta que sean aprobados para comidas gratis o precio reducido.
- Los hogares que informaron CERO INGRESOS están aprobados provisionalmente por 45 días. Al final del período de 45 días, una nueva solicitud debe ser completada indicando los ingresos de los hogares actuales. Si el hogar de nuevo los informes de ingresos cero, una declaración deberá adjuntarse a la solicitud explicando cómo se están satisfaciendo las necesidades del hogar en los ingresos cero. Si no se recibe una nueva solicitud, el estudiante (s) será eliminado del programa y que se espera que pague el precio completo por sus comidas.
- La información que usted proporcione puede ser verificada en cualquier momento. Se le puede pedir que envíe información adicional para probar su estudiante (s) es / son elegible para recibir comidas gratis o precio reducido.
- Otros beneficios: Otros beneficios pueden estar disponibles, tales como la asistencia con los honorarios relacionados con la escuela. Una copia de su carta de adjudicación, enviada a casa con su estudiante (s) que le informa de que sus hijos califican para comidas gratis o de precio reducido para este año escolar, se pueden mostrar cuando solicite asistencia. Copias adicionales de la carta de calificación están disponibles bajo petición en la oficina del distrito.
- Si su hijo tiene una alergia a los alimentos, debe proporcionar una nota del médico que guardamos en nuestros archivos. Este es un requisito bajo la ley estatal y federal.
- \* Es muy importante que usted llene esta solicitud, ya que ayuda a sostener el distrito escolar de otras maneras. Los fondos estatales de otros programas y ofertas otorgan oportunidades para el distrito escolar basado en el número de solicitudes en el expediente.



6. **Identidades raciales y étnicas de los niños (Opcional)- Estamos obligados a pedir información sobre su hijo(a)'s de la raza y la etnicidad. Esta información es importante y ayuda a asegurarse de que estamos plenamente sirviendo a nuestra comunidad. Respondiendo a esta sección es opcional y no afecta la elegibilidad de su hijo(a)'s a recibir comidas gratis o a precio reducido**

**Marque una o más identidades raciales:**

Indio americano o Nativo de Alaska       Asiático

Negro o Afroamericano       Nativo de Hawái o isleño del pacífico

Blanco       Hispano o Latino

No Hispano o Latino

**Marque una identidad:**

Hispano o Latino

No Hispano o Latino

La ley nacional de comidas escolares Richard B. Russell requiere esta información en esta solicitud. No está obligado a dar esta información, pero si no lo hace, no podemos autorizar que sus niños reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social del miembro adulto de la vivienda que fi a la solicitud. No son obligatorios los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social cuando realiza la solicitud en nombre de un niño en régimen de acogida o si proporciona un número de expediente de Basic Food (Programa Suplementario de Asistencia Nutricional), Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia temporal para familias necesitadas) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Programa de distribución de alimentos en reservas Indias) u otro identificador FDPIR de su niño, o cuando indica que el miembro adulto de la vivienda que fi a la solicitud no tiene un número de la Seguridad Social. Usaremos su información para determinar si su niño tiene derecho a recibir comidas gratis o a precio reducido, y la administración y ejecución de los programas de comida y desayuno. PODEMOS compartir esta información con los programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, fi o determinar las prestaciones de sus programas, auditores para revisar los programas, y agentes del orden público para ayudarlos a investigar violaciones de las normas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA - U.S. Department of Agriculture), el USDA, sus organismos, ofi y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen étnico, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias o venganza por actividades anteriores a los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para informarse del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua americana de signos, etc.) deben ponerse en contacto con el organismo (estatal o local) donde solicitaron sus prestaciones. Las personas sordas o con problemas de audición o deficiencias en el habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service (servicio federal de transmisiones) en el (800) 877-8339. Además, puede encontrar información del programa en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación contra el programa, rellene el formulario de quejas por discriminación contra el programa de USDA, (USDA Program Discrimination Complaint Form - AD-3027) disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA con toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario relleno o carta al USDA por correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o correo electrónico: [program\\_intake@usda.gov](mailto:program_intake@usda.gov). Esta institución aplica el principio de igualdad de oportunidades.

INSERT NONDISCRIMINATION STATEMENT HERE

**PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO – NO RELLENAR**

ANNUAL INCOME CONVERSION: Weekly x 52; Bi-Weekly x 26; Twice per month x 24; Monthly x 12. (Do NOT convert to annual income unless household reports multiple pay frequencies).

**LEA APPROVAL:**  Basic Food/TANF/FDPIR/Foster      Total Household Size \_\_\_\_\_ Weekly  Bi-Weekly  2x per Month  Monthly  Annual

Income Household      Total Household Income \$ \_\_\_\_\_  Weekly  Bi-Weekly  2x per Month  Monthly  Annual

**APPLICATION APPROVED FOR:**  Free Meals      **APPLICATION DENIED BECAUSE:**  Income Over Allowed Amount       Other: \_\_\_\_\_

Reduced-Price Meals       Incomplete/Missing Information

Date Notice Sent \_\_\_\_\_ Signature of Approving Official \_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_

**2020-21 Carta a los Grupos Familiares (Escuelas Públicas)**  
**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar**

Estimado Padre/Guardián:

Esta carta les informa como sus hijos pueden obtener comida gratuita o a precio reducido además de información sobre otros beneficios. El costo de comidas escolares está a continuación.

| PRECIO REGULAR |          |          |          |
|----------------|----------|----------|----------|
| Nivel de grado | Desayuno | Almuerzo | Merienda |
| K-3            | \$ 1.50  | \$ 2.50  | \$ N/A   |
| 1-5            | \$ 1.50  | \$ 2.50  | \$ N/A   |
| 6-12           | \$ 1.75  | \$ 2.75  | \$ N/A   |

| PRECIO REDUCIO |          |          |          |
|----------------|----------|----------|----------|
| Nivel de grado | Desayuno | Almuerzo | Merienda |
| K-3            | \$ 0.00  | \$ 0.00  | \$ N/A   |
| 1-5            | \$ 0.00  | \$ .40   | \$ N/A   |
| 6-12           | \$ 0.00  | \$ .40   | \$ N/A   |

**¿QUIÉN DEBE COMPLETAR LA SOLICITUD?**

Complete la solicitud si:

- El ingreso total de su grupo familiar es IGUAL o MENOR que el monto indicado en la tabla
- Usted recibe ayuda del programa Basic Food, forma parte del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés), o recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitada (TANF, por sus siglas en inglés) para sus hijos
- Solicita asistencia para un niño de crianza temporal que está bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o corte

Entregue su solicitud a your child's school main office or the District office.

Asegúrese de presentar UNA SOLA solicitud por grupo familiar. Le notificaremos si la solicitud es aprobada o rechazada. Si algún niño por cual usted está presentando una solicitud está sin hogar (McKinney-Vento), o migrante, marque el casillero que corresponda.

**¿QUÉ SE CONSIDERA COMO INGRESO? ¿QUIÉNES SE CONSIDERAN MIEMBROS DE MI GRUPO FAMILIAR?**

Observe la tabla de ingresos a continuación. Busque el tamaño de su grupo familiar. Busque el ingreso total de su grupo familiar. Si los miembros de su grupo familiar cobran el salario a diferentes momentos durante el mes y usted no está seguro si su grupo familiar reúne los requisitos, complete una solicitud y nosotros determinaremos su elegibilidad de acuerdo con su ingreso. La información que brinde se usará para determinar la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o corte son elegibles para comidas gratis. Si desea realizar alguna consulta sobre la solicitud de beneficios de comidas para niños de crianza temporal, por favor contáctenos al 360-582-3433

| TABLA DE INGRESO                                   |          |         |                   |                  |         |
|--|----------|---------|-------------------|------------------|---------|
| Vigente desde 1º de julio 2020 a 30ª de junio 2021 |          |         |                   |                  |         |
| Tamaño del Grupo familiar                          | Anual    | Mensual | Dos veces por mes | Cada dos semanas | Semanal |
| 1  | \$23,606 | \$1,968 | \$984             | \$908            | \$454   |
| 2  | \$31,894 | \$2,658 | \$1,329           | \$1,227          | \$614   |
| 3  | \$40,182 | \$3,349 | \$1,675           | \$1,546          | \$773   |
| 4  | \$48,470 | \$4,040 | \$2,020           | \$1,865          | \$933   |
| 5  | \$56,758 | \$4,730 | \$2,365           | \$2,183          | \$1,092 |
| 6  | \$65,046 | \$5,421 | \$2,711           | \$2,502          | \$1,251 |
| 7  | \$73,334 | \$6,112 | \$3,056           | \$2,821          | \$1,411 |
| 8  | \$81,662 | \$6,802 | \$3,401           | \$3,140          | \$1,570 |
| Por cada miembro adicional agregar:                | \$8,288  | \$691   | \$346             | \$319            | \$160   |

El **GRUPO FAMILIAR** se compone de todos los individuos, incluyendo padres, hijos, abuelos, y todas las personas, familiares o no, que viven en su hogar y comparten los gastos de subsistencia. Si completa la solicitud para un grupo familiar con un niño de crianza temporal, usted puede incluir el niño de crianza temporal en el tamaño total del grupo familiar.

El **INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR** es el ingreso que cada miembro del grupo familiar recibe antes de impuestos. Eso incluye salarios, seguro social, pensiones, desempleo, asistencia pública, manutención de menores, pensión alimentaria, y cualquier otro ingreso en efectivo. Si incluye un niño de crianza temporal como parte del grupo familiar, también debe incluir el ingreso personal del niño de crianza. No reporte como ingresos los pagos relacionados con los niños de crianza temporal.

**¿QUÉ DEBE DE INCLUIR EN LA SOLICITUD?**

**A. Para grupos familiares que no reciben asistencia:**

- Nombre del estudiante
- Los nombres de todos los miembros del grupo familiar
- Ingreso por origen de todos los miembros del grupo familiar
- Firma de un miembro adulto del grupo familiar
- Últimos 4 dígitos del número de seguro social del adulto miembro del grupo familiar que firmo la solicitud (o marque el casillero 'no tengo un número de seguro social')

Complete las Partes 1, 2, 3, 4, y 5; Parte 6 es opcional.

**B. Para grupos familiares con niño(s) de crianza temporal solamente**

- Nombre del estudiante
- Firma de un miembro adulto del grupo familiar

Complete las Partes 1 y 5; Parte 6 es opcional. También puede enviar a la escuela una copia de la documentación del tribunal que le ubicó el (los) niño(s) de crianza temporal en lugar de completar un formulario de solicitud.

Últimos 4 dígitos del Número de seguro social no se requiere para B.

**2020-21 Carta a los Grupos Familiares (Escuelas Públicas)**  
**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar**

**C. Para una familia recibiendo asistencia Basic Food/TANF/FDPIR:**

- Indique el nombre de todos estudiantes
  - Indique un numero de caso
  - Firma de un miembro adulto del grupo familiar
- Complete las Partes 1, 2, 4, y 5; Parte 6 es opcional.**  
**Últimos 4 dígitos del Número de seguro social no se requiere para C.**

**D. Para grupos familiares con niño(s) de crianza temporal y otros niños:**

Complete la solicitud como un grupo familiar e incluya los niños de crianza. Siga las instrucciones indicadas para 'A'. Grupos familiares que no reciben asistencia" e incluya el ingreso del niño de crianza temporal para uso personal.

**¿QUÉ SUCEDE SI NO RECIBO DÓLARES DEL PROGRAMA BASIC FOOD?**

Si usted ha sido aprobado para recibir Comidas Básicas (Basic Food) pero no recibe el dinero de Comidas Básicas, usted podría ser elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido. Usted debe presentar una solicitud para beneficios de comidas llenando una solicitud de comidas y devolviéndola a la escuela de su hijo/a.

**MIS HIJOS CALIFICAN AUTOMATICAMENTE ¿SI TIENEN UN NÚMERO DE CASO?**

Sí. Los niños en el programa TANF o alimentos básicos pueden recibir comidas gratis y algunos niños que reciben beneficios de Medicaid pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido sin que el hogar tenga que completar una solicitud. La escuela identifica a esos niños mediante un proceso de correspondencia de datos. Esa lista con las correspondencias luego se pone a disposición del personal del servicio de comedor de la escuela de su hijo. Los estudiantes que figuran en esa lista obtienen comidas sin cargo si su escuela cuenta con el programa de desayunos y/o almuerzos sin cargo y a precio reducido (no todas las escuelas lo tienen). Contáctenos de inmediato si cree que su hijo debe recibir comidas sin cargo y no lo hace. Si usted no quiere que su hijo participe en el programa de comidas gratuitas por este método, por favor infórmelo a la escuela.

**SI ALGÚN MIEMBRO DE MI GRUPO FAMILIAR TIENEN UN NÚMERO DE CASO, ¿TODOS LOS NIÑOS CALIFICARÁN PARA OBTENER COMIDAS SIN CARGO?**

Sí. Si algún otro integrante del grupo familiar, que no sea un niño de crianza temporal, tiene un número de caso, usted debe completar una solicitud y enviarla a la escuela de su hijo. Contáctenos en forma inmediata si cree que los otros niños de su grupo familiar deben recibir comidas gratuitas y no lo hacen.

**BASIC FOOD – ¿PUEDO REUNIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER AYUDA EN LA COMPRA DE ALIMENTOS?**

El programa Basic Food es el programa estatal de cupones para alimentos. El programa ayuda a los grupos familiares poder subsistir proporcionándoles beneficios mensuales para comprar alimentos. ¡Es fácil obtener ayuda del programa Basic Food! Puede solicitarla personalmente en la oficina local de Servicio Comunitario del DSHS, por correo, o en línea. También existen otros beneficios. Puede obtener más información sobre el programa Basic Food llamando al 1-877-501-2233 o ingresando en <https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food>.

**PERTENECEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS. ¿DEBEMOS REPORTAR NUESTROS INGRESOS DE OTRO MODO?**

Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.

**LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE ACEPTADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LELNAR UNA NUEVA?**

Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año escolar y por los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le haya dicho que su hijo ya es elegible para el nuevo año escolar.

**¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR NO TIENEN NINGÚN INGRESO QUE REPORTAR?**

Es posible que miembros del grupo familiar no reciban ningún tipo de ingreso del cuál le pedimos que reporten en la solicitud o podrían no recibir ningún ingreso del todo. Cuando esto pasa, por favor escriba 0 en ese campo. Sin embargo, si algún campo queda vacío o en blanco, esos también serán considerados como ceros. Por favor, tenga cuidado al dejar los campos en blanco porque nosotros asumiremos que usted los hizo a propósito.

**SEGURO DE SALUD**

Para saber más sobre o presentar una solicitud para obtener cobertura de seguro de salud para los niños en su familia, por favor visite <http://www.wahealthplanfinder.org> o puede llamar a Washington Health Plan Finder al 1-855-923-4633.

**¿QUÉ PASA SI MI HIJO NECESITA ALIMENTOS ESPECIALES?**

Si su niño necesita una alimentación especial, comuníquese con la oficina del Servicio de alimentos de la escuela/del distrito.

**2020-21 Carta a los Grupos Familiares (Escuelas Públicas)**  
**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar**

**PRUEBA DE ELEGIBILIDAD**

La información que usted proporciona puede verificarse en cualquier momento. Es posible que se le solicite información adicional que demuestre que su hijo reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

**AUDIENCIA IMPARCIAL**

Si usted no está de acuerdo con la decisión sobre la solicitud de su hijo o el proceso usado para probar la elegibilidad en función de los ingresos, puede hablar con Shelley Langston, el funcionario de audiencia imparcial. Usted tiene derecho a una audiencia imparcial, que puede coordinarse llamando a la escuela/el distrito escolar al número 360-582-3407.

**NUEVA SOLICITUD**

Usted puede solicitar beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si el ingreso del grupo familiar disminuyera, aumentara el tamaño del grupo familiar, si algún miembro quedara desempleado o recibiera asistencia de los programas Basic Food, TANF o FDPIR, es posible que usted reúna los requisitos y pueda presentar una solicitud en ese momento.

Direcciones para aplicar por almuerzo gratis o con precio reducido.

1. Inicie la sesión Skyward de acceso familiar - Pregúntele a la secretaria de la escuela por información.

a. Clic en servicio de comidas en la lista de la izquierda

2. Clic en **Aplicaciones**



3. En la ventanilla de aplicación de servicio de comida clic en: **Añada Aplicación**

4. Revise lo siguiente

- a. Carta a los Hogares
- b. Revise la tabla de ingresos federales
- c. Declaración de ley de privacidad
- d. Declaración de no discriminación

**PRIMERO 1. NOMBRE DEL ESTUDIANTE(S):** Escriba los (nombres legales) de todos los estudiantes que viven con usted y que asisten a una escuela del Distrito Escolar de Sequim

**SEGUNDO 2. BENEFICIOS:** Marque la casilla adecuada y entre o escriba el número de su caso si usted a sido parte en algún programa de asistencia. Si no le aplica esto a usted, clic en siguiente para continuar al paso tres.

**TERCERO 3. INGRESOS TOTALES:** (Brutos) Escriba los nombres de todas las personas que vivan en su casa incluyendo niños y adultos que no asisten al Distrito Escolar de Sequim. Escriba o ingrese el ingreso total (bruto) que cada persona recibe, también marque la casilla correspondiente de con qué frecuencia recibe el pago. Si algún miembro se la familia no tiene ninguna entrada financiera entre 0. Si un número de caso este listado en el SEGUNDO paso 2 no tiene que llenar el TERCERO 3.

**CUARTO 4: MIEMBROS DEL HOGAR:** El número total de miembros tiene que ser igual a la cantidad de miembros nombrados en los pasos 1 y 3 en esta aplicación. Proporcione los últimos 4 números de su SSN (social) en la casilla prevista.

**QUINTO 5: FIRMA:** La firma del aplicante tiene que ser exactamente igual a como esta en el paso 3. Para firmar la aplicación electrónicamente seleccione clic para firmar y se abrirá un acuerdo.

**SEXTO 6: ETNIA Y RAZA:** Esto es opcional.

| Steps                                  |
|--|
| ➔ Letter to Households                 |
| Federal Income Chart                   |
| Privacy Act Statement                  |
| Non-discrimination Statement           |
| <b>Application</b>                     |
| • <b>Step 1:</b><br>Student Names      |
| • <b>Step 2:</b><br>Benefits           |
| • <b>Step 3:</b><br>Gross Income       |
| • <b>Step 4:</b><br>Household Members  |
| • <b>Step 5:</b><br>Signature          |
| • <b>Step 6:</b><br>Ethnicity and Race |
| Review and Submit                      |

**Para completar y enviar la aplicación: REVISELA Y ENVIE**